CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

D.E.S.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

"Secundaria Proyecto de Vida"

CIRCULAR Nº 9

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Paraná, 12 de Junio de 2024

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISIONES DE ZONA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

ASUNTO: Incorporación del Espacio Curricular "Prácticas Educativas" en el Ciclo Orientado para el Ámbito Rural

Visto que las Resoluciones Nº 0125/15 CGE, Nº 0750/24 CGE, Nº 1054/24 CGE y Nº 1665/24 CGE, esta Dirección informa:

Que por la Resolución Nº 0125/15 CGE se aprueba la Estructura Curricular y las pautas para el funcionamiento de la Educación Secundaria en el ámbito Rural.

Que la Resolución Nº 0750/24 CGE, modifica la Resolución Nº 0125/15 CGE incorporando en su estructura curricular el espacio "Prácticas Educativas" en el 6º año, con SIES (6) horas cátedra, DOS (2) frente a curso y CUATRO (4) extra-curriculares.

Que mediante la Resolución Nº 1054/24 CGE se modifica el artículo 3º y el anexo II de la Resolución Nº 0750/24 CGE.

Que se destinaron CIENTO TREINTA Y DOS (132) horas cátedra de Planta Temporaria - a término del Ciclo Lectivo 2024- para la incorporación del espacio curricular "Prácticas Educativas" en los Ciclos Orientados para el ámbito rural, mediante la Resolución Nº 1665/24 CGE.

Que se hace necesario, dado el inicio del Ciclo Lectivo, establecer que se deben realizar la priorización de contenidos tendientes a garantizar el aprendizaje de los mismos en función de los sucesivos trimestres.

Que lo mencionado anteriormente se encuentra contemplado en la Resolución N° 1582/11 CGE.

Que el espacio Curricular "Prácticas Educativas" debe ser cubierto por concurso en el marco del Acuerdo Paritario Resolución N° 0783/12 MT y su modificatoria Resolución N° 2300/22 CGE Articulo 146° por proyecto.

Que se solicita a los Supervisores el acompañamiento y el asesoramiento a las Escuelas Secundarias que incorporan dentro de la currícula el mencionado espacio.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION · DIR. EDUCACION SECUNDARIA · ENTRE RIOS

Prof. Omar Guillermo Osuna
Director de Educación Secundaria
C.G.E. Entre Ríos